

LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/016/2024 "ADQUISICION DE EQUIPO LUDICO PARA CENTRO DE AUTISMO"**JUNTA DE ACLARACIONES**

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 27 (veintisiete) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el **C. CARLOS ENRIQUE NUÑEZ CONTRERAS**, Jefe de Departamento de Autismo, así como el **C. PEDRO JAVIER GARCIA PRECIADO**, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevista para las 11:00 (once) horas del día en que se actúa.

Asistiendo de manera presencial el siguiente licitante:

FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V. representado por **LUIS ADOLFO VAZQUEZ CERDA**

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el **C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, quien expone al **C. CARLOS ENRIQUE NUÑEZ CONTRERAS**, las preguntas presentadas mediante correo electrónico del licitante **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.** veintidós preguntas.

Preguntas y respuestas:

➤ **1.- FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO SAPI DE CV (veintidós preguntas):**

1.- Referente al: Punto 3) Puntos a contener en la propuesta técnica Inciso b) Realizar la entrega dentro de los primeros 45 días naturales posteriores a la notificación del fallo, Y al: Punto 4) Lugar y tiempo de entrega, Que dice: Entrega de bienes en el domicilio señalado en bases respecto al Anexo 1, en un término no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo Se le solicita amablemente a la convocante nos pueda aclarar, cuáles son los tiempos de entrega definitivos.

RESPUESTA. 45 DIAS NATURALES.

2.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Multisensorial, Partida 1

Dice: "Con control remoto", Entendemos que este control remoto hace referencia al control universal que controla todos los accesorios del sistema y los cuales refiere en las partidas 12 y 13 (Botonera y Tableta) ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ES CORRECTO, A ESO SE REFIERE

3.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Multisensorial, Partida 2

La partida menciona 4.40 Lts de agua, dadas las características y tamaño del tubo, solicitamos nos aclare si son 4.40Lts o 40 Lts. Favor de Aclarar.

RESPUESTA. SON 40 LITROS

4.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Multisensorial, Partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Todas las partidas referenciadas mencionan "Con control universal + Sound Sensory System", Entendemos que este control remoto hace referencia al control universal que controla todos los accesorios del sistema y la

LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/016/2024 "ADQUISICION DE EQUIPO LUDICO PARA CENTRO DE AUTISMO"

integración de todos los componentes mediante algún software y el cual es solicitado en la partida 13 (Sensy Magic System) ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

5.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Multisensorial, Partida 11

Dice: "Con 5 botones de acción para 32 imágenes intercambiables y retroiluminados en color RGBYW" entendemos que con retroiluminados hace referencia a los bonotes ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

6.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Multisensorial, Partida 11

Dice: "con cuadro de texturas con sus testigos", entendemos que hace referencia a 4 cuadros de texturas con sus testigos ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

7.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 3

Dice: "1.20Mts de largo x .60 Cm de circunferencia" Dadas las características y dimensiones entendemos que hace referencia a 60 cm (equivalente 0.60 m). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

8.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 5

Dice: "1.20Mts de largo x .03mm de diámetro" Dadas las características y dimensiones entendemos que hace referencia a 30cm (equivalente 0.30 m). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

9.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 8

Menciona que es "Cuadrada", entendemos que con eso se refiere a los bordes de la alberca los cuales pueden ser cuadrados o curvos ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario Favor de Aclarar.

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

10.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 11

Dice: "7 peldaños de .40 cm de ancho" Dadas las características y dimensiones entendemos que hace referencia a 40cm (equivalente 0.40 m). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

11.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 17

Dice: "3Mts de largo x .60 cm de diámetro" Dadas las características y dimensiones entendemos que hace referencia a 60cm (equivalente 0.60 m). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

12.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 18

Dice: "1.80mts de largo x .10 cm de alto" Dadas las características y dimensiones entendemos que hace referencia a 10cm (equivalente 0.10 m). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

13.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Neuromotor, Partida 19

Dice: "1.80mts de largo x .20 cm de alto" Dadas las características y dimensiones entendemos que hace referencia a 20cm (equivalente 0.20 m). ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO A ESO SE REFIERE.

14.- Referencia: Convocatoria, pagina 1, Inciso F)

LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/016/2024 "ADQUISICION DE EQUIPO LUDICO PARA CENTRO DE AUTISMO"

La convocatoria menciona un contrato abierto, hasta por \$ 2,515,357.00 (IVA incluido). Entendemos que ese monto es el techo presupuestal total para la compra del equipamiento de ambas áreas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. ESCORRECTO

15.- Referencia: Convocatoria, pagina 1, Inciso F)

En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos amablemente a la convocante ajustar las cantidades solicitadas ya que dadas las características (diseño, personalización e instalación) y cantidades de los bienes solicitados el precio total a ofertar sobrepasa el monto indicado. ¿Se acepta?

RESPUESTA. NO, POR QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ARROJA UN PRECIO PROMEDIO Y EN BASE A ESO SE REALIZA EL PRECOMPROMETIDO PARA EL PROYECTO Y ADEMAS NO EXISTE PRESUPUESTO ADICIONAL PARA EL MISMO.

16.- Referencia: Convocatoria, pagina 16, Anexo 1)

En la Propuesta Técnica, partida 1, se describe la Alberca sensorial con control remoto y sistema led y audio. ¿la alberca debe tener integrado el sistema de audio en el mismo equipo? ¿puede reproducir audio a través de un sistema independiente? Favor de Aclarar.

RESPUESTA. DEBE REPRODUCIRLO EN EL MISMO EQUIPO.

17.- Referencia: Convocatoria, pagina 16, Anexo 1)

En la Propuesta Técnica, partida 2, indica "tubo de burbujas personalizado con 4 espejos de retroalimentación de 2 mts de altura x 15 cm de diámetro, debido a que consideramos que esas medidas no llegan a ser proporcionales, ¿esas medidas hacen referencia al tubo de acrílico? Favor de Aclarar.

RESPUESTA. ESAS MEDIDAS HACEN REFERENCIA AL TUBO DE ACRILICO

18.- Referencia: Convocatoria, pagina 16, Anexo 1)

En la Propuesta Técnica, partida 2, indica "para 4.40 lts de agua" debido a la capacidad del tubo y para efectos visuales ¿se puede proponer con 40 lt de agua? Favor de Aclarar.

RESPUESTA. SI, CON 40 LITROS DE AGUA.

19.- Referencia: Convocatoria, pagina 17, Anexo 1)

En la Propuesta Técnica, partida 4, menciona, Espejo grande de acrílico, con base de rampa y escaleras, consideramos que esto afectaría al uso específico del espejo ¿es posible no considerarlo? Favor de Aclarar.

RESPUESTA. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NO SE CONSIDERE LA BASE DE RAMPA Y ESCALERA

20.- Referencia: Convocatoria, pagina 17, Anexo 1)

En la Propuesta Técnica, partida 6, indica "columpio vestibular de plataforma, 2.5 mts de diámetro" consideramos que es una medida desproporcional y cambiaría el uso terapéutico al que está considerado el equipo ¿es posible cambiar esa medida? Favor de Aclarar

RESPUESTA. SI ES POSIBLE CAMBIAR LA MEDIDA PARA BENEFICIO DE LA FUNCIONALIDAD TERAPÉUTICA QUE SE REQUIERE

21.- Referencia: Anexo 1, Propuesta Técnica, Área Multisensorial, las Partidas 2,5,7,8,15

Mencionan el termino: "Personalizado", Entendemos que se refiere a que lleven el logo de la institución en forma visible sin afectar las características solicitadas, el desempeño y la funcionalidad de cada uno, ¿es correcto?

RESPUESTA. ES CORRECTO, A ESO SE REFIERE. SE ACEPTA NO PERSONALIZAR LOS EQUIPOS PARA BENEFICIO DE LA FUNCIÓN TERAPEUTICA DE LOS MISMOS.

22.- Referencia: Visita de campo

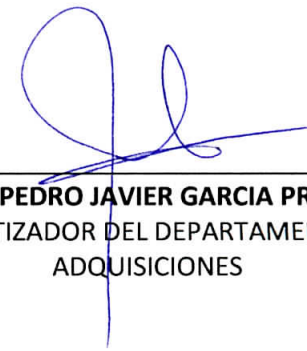
LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/016/2024 "ADQUISICION DE EQUIPO LUDICO PARA CENTRO DE AUTISMO"

Derivado de la visita de campo llevada a cabo el 25 de marzo a las 11:00 y para no dañar los muros divisorios que son de tabla roca, solicitamos a la convocante nos autorice la instalación de muros más ligeros en el área neuromotora correspondiente a la partida 2, manteniendo el material de alta densidad, con forro de vinil ¿se acepta?

RESPUESTA, NO, EXPLICA FELIPE GARCIA QUE LAS CENEFAS DEBEN SER INSTALADAS SOBRE EL MURO DE TABLA ROCA

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 27 (veintisiete) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco)**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----


C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
C. CARLOS ENRIQUE NUÑEZ CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO
C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES
C. PEDRO JAVIER GARCIA PRECIADO
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES